

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 08 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0810 - Dirección General de Atención a la Dependencia y la Discapacidad
Programa: 110 - Atención a personas mayores
Funcional: 231 - Acción social

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Potenciar la calidad de vida del colectivo de personas mayores en situación de dependencia, impulsando su integración y participación social, y proporcionando, dentro del ámbito de nuestra competencia, los apoyos necesarios para el mantenimiento en el domicilio habitual, así como facilitando el servicio de atención integral, teniendo en cuenta las distintas necesidades de las mujeres y los hombres en situación de dependencia e impulsando medidas que rompan con los roles de género

Diagnóstico de situación:

En Gipuzkoa hay 161.000 personas de 65 y más años (69.000 H y 92.000 M). De ellas 20.300 son dependientes (6.000 H y 14.300 M). Desde la aprobación de la ley 39/2006 de Dependencia, el Dep. de Pol. Sociales ha tenido que concentrar su acción en las personas dependientes, en detrimento de las no dependientes. Asimismo, a pesar de priorizar el mantenimiento en el medio, los servicios de centros siguen acaparando la mayor parte de los recursos. De esas personas la proporción que recibe algún servicio y/o prestación desde la DFG es del 89% (M 90% y H 87%). Según la naturaleza de los servicios se pueden clasificar dos grupos, servicios residenciales y resto (basados en el domicilio). En los primeros, más pesados y complejos, la responsabilidad de los cuidados se transfiere a una institución. En los otros, siendo ayudas de mantenimiento en el domicilio, la carga de los cuidados sigue siendo de las familias, en especial de las mujeres.

Tomando como base el 100%, el 23% de la tasa de cobertura es de servicios residenciales y el 77% de otros servicios. Desde el punto de vista de género, apenas hay diferencias en tasas de cobertura, aunque sí se observa una mayor demora en solicitar la valoración de dependencia por parte de las mujeres, lo que podría retrasar su acceso a los recursos. Habría que analizar si esa tendencia obedece a la voluntad de las personas, o a otros factores contextuales o culturales.

El COVID ha tenido un enorme impacto en las personas mayores, y especialmente las dependientes. No olvidemos que se trata del colectivo más vulnerable, y aunque la red de atención se ha mantenido, lo cierto es que son muchos los casos en que la organización de los cuidados se ha visto alterada. Asimismo, una de las principales consecuencias ha sido la imposibilidad de continuar con el crecimiento en plazas y servicios, lo que va a suponer un retraso en la consecución de los objetivos del Mapa de Servicios Sociales.

En cuanto a los ODS este programa contribuye al 3 y 5.

Fuente: DFG, octubre de 2020

Descripción detallada de la necesidad:

Las mujeres y hombres en situación de dependencia, tienen derecho, tanto en virtud de la Ley 12/2008 de Servicios Sociales como en virtud de la Ley 39/2006 de Dependencia, a recibir una serie de servicios y prestaciones, orientados a paliar su situación de discapacidad y dependencia, y favorecer su inclusión en la comunidad, y a no ser objeto de discriminación por motivos culturales, sociales y de género.

Población objetivo:

Personas mayores en general, y especialmente las que están en situación de dependencia

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal propio, gasto corriente propio, presupuesto para ofrecer servicios, organización y planificación.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Planificación, convenios de colaboración, contratación administrativa, Gestión de las solicitudes, Organización propia del Servicio, trabajo colaborativo en materia de igualdad.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Servicios de alojamiento, de centro de día, de ayuda a domicilio, de tutela, de Acogimiento Familiar, de apoyo a cuidadores.

Marco regulador del Programa:

Ley 12/2008 de Servicios Sociales de Euskadi / Ley 39/2006 de Dependencia

Norma Foral 2/2015 para la igualdad de mujeres y hombres

Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Garantizar el ejercicio del derecho subjetivo de la ciudadanía a los servicios sociales mediante la provisión eficiente de las prestaciones y los servicios de competencia foral.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
% de ocupación en los centros para personas mayores dependientes (media ponderada de todos los tipos de plaza)	Porcentaje	>=	90,76	92,00	95,00	98,75
% de personas con derecho subjetivo atendidas.	Porcentaje	>=	81,83	81,52	82,33	84,33
Mujeres			82,18	82,16	83,00	85,00
Hombres			80,99	80,00	81,00	83,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.



45,57 %



54,21 %



0,22 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
--	---------------	----------------	------------------	--------------	-------------	--------------------

Total línea actuación	109.681.891,90	8.192.461,00	2.544.274,00	01/01/2022	31/12/2023	
------------------------------	----------------	--------------	--------------	------------	------------	--

1.1 Acción

Gestión de las plazas existentes en alojamientos y centros de día para personas mayores

97.151.669,73	2.544.274,00	01/01/2022	31/12/2022
---------------	--------------	------------	------------

1.2 Acción

Prestación de servicios destinados al mantenimiento en el domicilio de las personas mayores

12.530.222,17	8.192.461,00	01/01/2022	31/12/2023
---------------	--------------	------------	------------

Objetivo anual: Ofrecer y prestar en todos los servicios una atención centrada en la mejora de la calidad de vida de las personas.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Obtención de una media de 7 puntos en las encuestas de satisfacción recibidas.	Número	>=	9,50	7,00	7,00	7,00
Promedio anual de Plazo de tramitación de solicitudes BVD (desde solicitud hasta notificación)	Días	<=	54	50	40	50
Brecha de edad media entre mujeres y hombres que tienen valoración de dependencia	Número	<=	11,60	11,60	11,60	11,20

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Mejora y medición de la calidad de los procesos y servicios desde la perspectiva de las personas usuarias.



11,03 %



65,54 %



16,54 %

Créditos pago

Gastos futuros

Ingreso afectado

Fecha inicio

Fecha final

Etorkizuna eraikiz

Total línea actuación	91.549,99			01/01/2022	31/12/2022	
1.1 Acción Recoger y hacer seguimiento de las encuestas de satisfacción que se realizan en los centros de personas mayores	12.620,00			01/01/2022	31/12/2022	
1.2 Acción Elaboración y difusión del protocolo de prevención y tratamiento de la violencia machista en las residencias y centros de día para personas mayores y/o con discapacidad.	60.000,00			01/01/2022	31/12/2022	
1.3 Acción Reducir el plazo de tramitación de las valoraciones BVD, tomando medidas organizativas y de recursos humanos	12.620,00			01/01/2022	31/12/2022	
1.4 Acción Grupo de trabajo para investigar las causas del acceso tardío de la mujer a la valoración	6.309,99			01/01/2022	31/12/2022	

Objetivo anual: Adecuar la oferta de la red pública de recursos sociales de Gipuzkoa a la evolución de las necesidades sociales.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Sumatorio de recursos (si centros, plazas; si servicios, personas atendidas) creados para mayores / objetivos fijados por el Mapa para esos mismos recursos	Porcentaje	>=	65,10	24,60	75,00	100,00
Personas de 65 y más años dependientes atendidas en domicilio / Total de personas de 65 y más años dependientes atendidas	Porcentaje	>=	58,43	57,11	58,00	60,00
nº de acumulado de nuevas plazas en la red foral.	Número	>=	502,00	415,00	580,00	600,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.



44,81 %



55,00 %



0,19 %

Créditos pago

Gastos futuros

Ingreso afectado

Fecha inicio

Fecha final

Etorkizuna eraikiz

Total línea actuación

1.967.070,66

01/01/2022

31/12/2022

1.1 Acción

Creación de nuevas plazas en alojamientos y centros de día para personas mayores

1.117.287,62

01/01/2022

31/12/2022

1.2 Acción

Incremento en otros servicios incluidos en el Mapa para personas mayores

849.783,04

01/01/2022

31/12/2022

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Personas mayores

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

Este programa va dirigido especialmente a las personas mayores en situación de dependencia, que constituyen más del 14% del total de personas mayores (20.289 frente a 143.980).

Cuantificación: 333.311,57 (0,28 %)

Cred.Pago: 325.240,75 (0,29 %)

Gastos Futuros: 8.070,82 (0,10 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	(9,67 %)	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	
Ec.OO. 13.2. Incorporar el enfoque de género en el modelo de atención a la dependencia y discapacidad que se impulsa desde la DFG.	(43,00 %)	Ec.13.2.2 Impulso de medidas para que el personal de las empresas adjudicatarias de la gestión de los recursos y servicios forales cuente con formación en igualdad, de nivel básico o especializado, en función de las responsabilidades.	
		Grupo de trabajo para investigar las causas del acceso tardío de la mujer a la valoración	
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	(22,33 %)	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	
		Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	
		Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
V.OO. 14.2. Generar mayor conocimiento sobre el abordaje de la violencia machista contra las mujeres desde los distintos servicios y recursos forales que no atienden específicamente estas situaciones de violencia.	(25,00 %)	V.14.2.2. Elaboración y difusión del protocolo de prevención y tratamiento de la violencia machista en las residencias y centros de día para personas mayores y/o con discapacidad.	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

1.- Lengua de servicio:

Garantizar que en los servicios que ofrecemos en el ámbito de este programa estamos en disposición de dar el servicio también en Euskera:

- Tanto en la atención que prestamos directamente desde el departamento.
- Tanto en la ofrecida a través de otras entidades (mediante contrato o convenio).

2.- Lengua de trabajo:

Fortalecer el uso del Euskera en el trabajo diario desarrollado en el ámbito de este programa, especialmente:

- En las relaciones verbales.
- En la reuniones.
- En las relaciones escritas (email).
- En la producción de informes.

Cuantificación: 597.990,72 (0,50 %)

Cred.Pago: 557.636,61 (0,50 %)

Gastos Futuros: 40.354,11 (0,50 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
5.2. Entidades privadas: clientes (personas jurídicas) entidades financieras , proveedores de productos y servicios, etc	(100,00 %)	Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras.

ODS

Descripción detallada de la necesidad:

El programa destaca por su contribución a los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 2: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Cuantificación: 119.926.663,56 (100,20 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	1-FIN DE LA POBREZA Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	50.546.840,75	4.047.075,73
Meta	1.3X2 - Asegurar la atención de personas que requieren una atención social y sanitaria simultánea	50.546.840,75	4.047.075,73
	Líneas de actuación		
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.	49.665.301,96	4.047.075,73
	Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.	881.538,79	
	3-SALUD Y BIENESTAR Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.	60.853.165,41	4.137.192,81
Meta	3.X3 - Mejorar la calidad de vida de las personas mayores y las personas con discapacidad de Gipuzkoa	60.853.165,41	4.137.192,81
	Líneas de actuación		
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.	59.761.180,55	4.137.192,81
	Mejora y medición de la calidad de los procesos y servicios desde la perspectiva de las personas usuarias.	10.096,00	
	Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.	1.081.888,86	
	5-IGUALDAD DE GENERO Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	319.052,40	8.192,46
Meta	5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	60.000,00	
	Líneas de actuación		

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	Mejora y medición de la calidad de los procesos y servicios desde la perspectiva de las personas usuarias.	60.000,00	
Meta	5.4 - Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.	259.052,40	8.192,46
	Líneas de actuación		
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.	255.409,40	8.192,46
	Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.	3.643,00	
	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	15.144,00	
Meta	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	15.144,00	
	Líneas de actuación		
	Mejora y medición de la calidad de los procesos y servicios desde la perspectiva de las personas usuarias.	15.144,00	
Total		111.734.202,56	8.192.461,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2021	2022	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2023	2024	2025	2026 eta hurrengoak/ 2026 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.848.461,00	1.262.000,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.455.216,00	26.673.882,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.987.295,00	83.805.051,00	8.192.461,00				8.192.461,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	111.290.972,00	111.740.933,00	8.192.461,00				8.192.461,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	111.290.972,00	111.740.933,00	8.192.461,00				8.192.461,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.262.000,00				1.262.000,00	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.673.882,00				26.673.882,00	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.804.630,55		8.192.461,00		91.997.091,55	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	111.740.512,55		8.192.461,00		119.932.973,55	
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	111.740.512,55		8.192.461,00		119.932.973,55	

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2021	2022	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS			
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.151.854,00	7.411.102,00	2.544.274,00
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	7.151.854,00	7.411.102,00	2.544.274,00
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	7.151.854,00	7.411.102,00	2.544.274,00